Bases Concurso de dibujo "Nueva Mascota Club Infantil Miningenio"

Centro Comercial El Ingenio

Por medio del presente concurso organizado por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, (en adelante, C.C. El Ingenio), con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

La recepción de propuestas/dibujos participantes en el concurso se desarrollará a través de Internet, en los perfiles de redes sociales que posee El Ingenio en Facebook, Instagram y Twitter:

https://www.facebook.com/CCElIngenio/?ref=bookmarks

https://www.instagram.com/ccel_ingenio/

https://twitter.com/CC_El_Ingenio

La participación en la presente promoción es gratuita, no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá del 2 al 30 de abril de 2020, ambos inclusive.

2-REQUISITOS: podrán participar en la promoción todos aquellos niños y niñas, que hayan nacido entre 2008 y 2016 (ambos años inclusive) y que residan en las provincias de Málaga y Granada (o posean una segunda residencia en la zona donde se ubica el Centro y puedan recoger su premio en el C.C. El Ingenio).

3- DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:
Los niños/as que cumplan los requisitos antes citados deberán:
-Realizar un dibujo en el que presenten la nueva mascota del Club Infantil de El Ingenio. El dibujo no puede ser calcado o copiado de un personaje ya existente, si no que debe ser una idea original del niño.

- El dibujo o pintura puede estar hecho sobre cualquier superficie móvil (los finalistas tendrán que traerlos a la entrega de premios) y con cualquier técnica pictórica, siempre que sea en formato físico. No se aceptarán a concurso dibujos realizados en formato digital.

Los padres/tutores del niño/a, una vez finalizado el dibujo, y en las fechas indicadas previamente, deberán:

-Subir a cualquiera de las siguientes redes sociales: Facebook (El Ingenio, centro comercial), Instagram (@ccel_ingenio) o Twitter (@CC_El_Ingenio), una foto del dibujo (intentando que se vea lo mejor posible), mencionando a El Ingenio en el comentario y usando el hashtag #mascotaminingenio

-Si el perfil al que se sube la imagen, en caso de Instagram, es privado, es necesario que el participante envíe por mensaje privado su participación a la red social que corresponda (con la imagen del dibujo).

-Al subir la foto, se debe incluir también el nombre y apellidos del niño/a participante y su fecha de nacimiento.

-Es necesario que el dibujo con el que participáis lo guardéis, ya que se pedirá a los posibles ganadores y finalistas que lo presenten el día que recojan su premio.

El C.C. El Ingenio se reserva el derecho a eliminar la participación de cualquier participante que considere que no ha cumplido las normas del concurso (dibujo con diseño copiado o no realizado por un niño/a).

4- PREMIO: se elegirán 1 ganador y 10 finalistas.

-Ganador: recibirá un premio de 150€ para gastar en cualquier establecimiento del C.C. El Ingenio y 4 entradas de cine para Cinesur El Ingenio. Además se le entregará un trofeo y su diseño será incorporado como nueva mascota del Club Infantil y la Ludoteca Miningenio (cederá los derechos de esa imagen al C.C. El Ingenio). Es importante tener en cuenta que el diseño realizado por el ganador podrá sufrir posteriores modificaciones que realice la organización, ya que este será tomado como un primer boceto del diseño (podrá sufrir modificaciones para adaptarlo a un formato digital, hacerle alguna mejora de diseño si fuese necesaria y para que cumpla las necesidades de impresión, producción, etc).

-Finalistas: elegiremos 10 finalistas y cada uno conseguirá un premio de 30€ para gastar en los establecimientos de restauración del Centro y 4 entradas de cine para Cinesur El Ingenio. Además, se les otorgará a cada uno un diploma de finalista.

Ganadores y finalistas entregarán sus diseños en papel a la organización. Los trofeos y diplomas, así como el resto de premios, se entregarán el día en que inauguremos la nueva ludoteca Miningenio, siendo los niños/as participantes los primeros en jugar en nuestras nuevas instalaciones.

5- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO: a partir del 4 de mayo, un jurado formado por los trabajadores de la gerencia del C.C. El Ingenio y por la agencia de publicidad que trabaja para la misma, elegirá al ganador y los finalistas. Una vez tomada la decisión (a lo largo del mes de mayo) se informará al ganador y los finalistas de la decisión del jurado y se les citará para que recojan su premio el día de inauguración de las nuevas instalaciones de la Ludoteca. La organización contactará con los padres/tutores a través de la misma red social por la que han participado, teniendo estos un plazo de 5 días máximo para enviarnos sus datos personales (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, email). Una vez recibidos los datos la organización procederá a llamarlos y explicarles el procedimiento de recepción y canjeo de premios. Debido al actual estado de alarma no podemos fijar unas fechas exactas, pero la organización mantendrá una comunicación fluida con los finalistas y el ganador, para que una vez tengamos fecha de inauguración concreta, ellos cuenten con todos los datos.

El proceso de canjeo de los premios será el siguiente:

-Ganador: el día de entrega de premios se le otorgará su trofeo y las 4 entradas de cine. Para el canjeo del premio de 150€, el ganador deberá gastar en uno o varios establecimientos del centro comercial dicho importe (150,00€ o más) y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras (deberán presentarlos en el Punto de Información).

-Finalistas: el día de entrega de premios se les otorgará su diploma y las 4 entradas de cine. Para el canjeo del premio de 30,00€ en restauración, el ganador deberá gastar en uno o varios establecimientos de restauración del centro comercial dicho importe (30,00€ o más) y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus consumiciones (deberán presentarlos en el Punto de Información).

El día de la entrega de premios se indicará a ganadores y finalistas el plazo para el canjeo de las entradas de cine y los premios (será como mínimo de 30 días) y el horario del Punto de Información para realizar dicha gestión. Los tickets de compra y de consumiciones deberán tener fecha desde el día que se realiza la entrega de premios hasta el último día de canjeo para los mismos. El día que canjeen su premio en el Punto de Información deberán, además de aportar los tickets de compra, presentar su DNI y firmar un documento de recogida del premio.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador/finalista que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El ganador/los finalistas no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/los finalistas.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados.
Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales.

Los participantes y el ganador/los finalistas reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

6-FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

7-NORMAS DE FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER: existe una desvinculación total de cada participante con respecto a Facebook, Instagram y Twitter. Facebook, Instagram y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información a El Ingenio, y no a Facebook, Instagram o Twitter. La información que se proporciona sólo se utilizará para el correcto desarrollo de esta promoción.

8-LEGISLACIÓN APLICABLE: La presente promoción, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo

estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal del Reino de España, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

El usuario y participante/ganador/finalista en la presente promoción facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Facebook de cada uno de los participantes.
El participante que resulte ganador de la presente promoción, autoriza expresamente a El Ingenio a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil en sus perfiles Facebook, Instagram, Twitter y en su página web www.elingenio.es
Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la Página de Facebook de El Ingenio, así como en todo aquel material publicitario relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook, Twitter, Instagram o www.elingenio.es. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que El Ingenio pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

9- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de este contrato, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es la ejecución del presente contrato. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.

10-ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaran por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en

la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Exoneración de Responsabilidad: El Ingenio, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de:

-La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web de El Ingenio, así como de la página Facebook, de sus servicios o contenidos. En este sentido, El Ingenio excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

- La falta de licitud, veracidad, utilidad, calidad o fiabilidad de los contenidos puesto a disposición del público a través de la página de Facebook de El Ingenio, siempre que el mismo no sea directamente gestionado y/o controlado por El Ingenio.

- De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Facebook, ya sean o no participantes en la presente promoción.

- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Facebook y/o un tercero de la página web de Facebook, o de la página de Facebook de El Ingenio, de los contenidos puestos a disposición del público a través del mismo, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.
Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.